

I12UP 1604-2018

Manizales, Martes 04 de diciembre de 2018

Propietario del Inmueble y/o:

**EDITH ALZATE OROZCO**

Calle 48 N° 29-03

Barrio Colombia

MANIZALES

**REFERENCIA: CITACIÓN AUDIENCIA QUEJA 6552-2018**

**OBSERVACIONES: NOTIFICACION POR AVISO**

Por medio de la Presente me permito informarle que deberá comparecer de manera personal a la Inspección Doce Urbana de Policía, ubicada en la **Calle 48D Carrera 3F Casa de la Justicia Barrio Bosques del Norte, el día 14 de Diciembre de 2018, a las 11:00 am** para que ejerza el derecho a la defensa y contradicción, por presunta comisión de un comportamiento contrario a la convivencia contemplado en el Art 135 literal a numeral 2 y 3, de la ley 1801 de 2016.

*"Art 135... Comportamientos contrarios a la integridad urbanística. Los siguientes comportamientos relacionados con bienes inmuebles de particulares, bienes fiscales, bienes de uso público y espacio público, son contrarios a la convivencia pues afectan la integridad urbanística y por lo tanto no deben realizarse, según la modalidad señalada".*

2... Con desconocimiento a lo preceptuado en la licencia.

3... En bienes de uso público y terrenos afectados al espacio público.

Se le informa el contenido del Parágrafo 1°. Del Artículo 223 de la ley 1801 de 2016.

*"...Si el presunto infractor no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, la autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y entrará a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades, salvo que la autoridad de Policía considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional..."*

Por favor presentar esta citación, su documento de identificación, y si es su deseo podrá estar asistido por un abogado de su confianza, o ejercer el derecho a la defensa por sí mismo.

Igualmente se le informa que podrá ir antes de la cita a verificar el expediente y así garantizar el derecho a la defensa

Cordial Saludo,



ANGELA MARÍA ANDRADE CEBALLOS  
Auxiliar Administrativo  
Inspección Doce Urbana De Policía